



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 19 de noviembre de cada año, se celebra el "Día de la Mujer Emprendedora", con el propósito de sensibilizar a la sociedad, apoyar, reconocer los éxitos y motivar a las mujeres a convertirse en emprendedoras.

Los emprendimientos femeninos representan un gran aporte que no solo ayuda a generar ingresos que muchas veces son los que sostienen al grupo familiar, sino también darle a las mujeres independencia financiera en un mundo donde los hombres continúan teniendo mayores oportunidades.

Es una fecha que nos ayuda a visibilizar la necesidad de romper con los prejuicios sociales sobre las verdaderas capacidades de las mujeres para los negocios y los nuevos emprendimientos.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha celebrado en el año 2014 por primera vez el Día de la Mujer Emprendedora con el fin de visibilizar los obstáculos con los que se encuentran las mujeres en el entorno empresarial y financiero al momento de iniciar cualquier emprendimiento.

Un informe de FORBES, revista especializada en el mundo de las finanzas y los negocios, en una publicación del año 2022 indica que solo una de cada tres Mi Pymes se encuentran lideradas por mujeres y aún existen desafíos y barreras de género que las argentinas debemos enfrentar a la hora de emprender.

Celebrar este día significa reconocer el inmenso potencial de las mujeres emprendedoras como agentes de cambio y protagonistas de un mundo donde los derechos de la mujer todavía no son reconocidos en su totalidad en muchas partes del mundo.

La Ley Provincial D n° 5456, sancionada en el mes de agosto del año 2020, de la cual soy autora, instituye en nuestra provincia el 19 de noviembre de cada año, como el día de la mujer emprendedora con motivo de resaltar y revalorizar la importancia de trabajo de millones de mujeres en el mundo.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, social y cultural, los actos que se realicen en el ámbito de la provincia de Río Negro, con motivo de celebrarse el 19 de Noviembre del año 2023 el Día de la Mujer Emprendedora, cuyo objeto es visibilizar y revalorizar el inmenso potencial de las mujeres emprendedoras como agentes de cambio.

Artículo 2°.- De forma.